

## ACTA 4393

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas y quince minutos del veintidós de junio de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:**

|                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Sr. Carlos Sequeira Lépiz         | Presidente Ejecutivo, quien preside |
| Sr. Álvaro González Alfaro        | Viceministro de Trabajo y S. S.     |
| Sra. Xiomara Rojas Sánchez        | Directora                           |
| Sr. Luis Fernando Monge Rojas     | Director                            |
| Sr. Manuel González Murillo       | Director                            |
| Sr. Edgar Chacón Vega             | Director                            |
| Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas | Director                            |
| Sra. Olga Cole Beckford           | Directora                           |

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

|                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| Sr. Ricardo Arroyo Yannarella | Gerente General |
| Sr. Erick Román Sánchez       | Subgerente      |

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Sr. Francisco Azofeifa González | Encarg. Secretaria Técnica de J. D. |
| Sra. Elineth Ortiz Zúñiga       | Secretaria de Actas                 |

### **INVITADOS**

|                     |                      |
|---------------------|----------------------|
| Sr. Gerardo Montero | Carvajal y Asociados |
|---------------------|----------------------|

Sr. Sergio Jimenez Céspedes

Unidad Recursos Financieros

Sr. Oscar Marín

Proceso Contabilidad

## **AUSENTES**

Sra. Alejandrina Mata Segreda

Por encontrarse fuera del país.

## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

1. Presentación del Orden del Día.
2. Exposición resultados Auditoria Financiera Externa Periodo 2007.
3. Estudio y aprobación del acta N° 4392
4. Correspondencia
  - 4.1 Informan sobre el tramite que se ha dado a la Consulta atinente al ámbito de acción contemplado por los artículos que tienen relación con los Comités Consultivos de Enlace creados y amparados por la normativa institucional del INA, AL-615-2009.
  - 4.2 Solicitud de copia del acta de sesión 4374 del 02 de mayo del 2009, SITRAINA DOC 70-09.
  - 4.3 Propuesta de Reforma al art. 20 de la Ley Orgánica del INA, DVMTSS-108-2009.
5. Reflexión.
6. Reglamento de Junta Directiva.
7. Presentación de Participación del INA en el Plan Escudo.
8. Informe de Reservas Indígenas.
9. Informes de la Dirección.
10. Mociones y Varios.


## **ARTICULO SEGUNDO:**

### **Exposición resultados Auditoria Financiera Externa Periodo 2007.**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por representantes del Despacho Carvajal y Asociados:

El señor Gerente General, comenta que se tendrán dos presentaciones, una con los representantes de la Firma Auditora, quienes realizaron la Auditoría Externa, que fue solicitada por la Contraloría General de la República y otra con los señores de la Unidad Recursos Financieros.



Los señores de la Firma Auditora, proceden con la exposición de acuerdo con las siguientes filminas:



### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES


**HALLAZGO 1. DIFERENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS**

Como parte de la revisión de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2007, se determinaron diferencias entre el saldo en libros de las conciliaciones contra el saldo contable de las siguientes cuentas:

### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

| Numero de cuenta                                  | Valor en libros conciliaciones | Saldo según contabilidad | Diferencia           |
|---|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
| B.C.R. CTA 341-0005613-8 Región Huetar Norte      | 74.617.691                     | 32.599.991               | (42.017.700)         |
| B.N.C.R. CTA 30-2767-9 nau. Pesque                | 100.729.556                    | 108.474.754              | 7.745.198            |
| B.N.C.R. CTA 1002445-3 Pérez Z.                   | 76.500.000                     | 21.516.447               | (54.983.553)         |
| B.N.C.R. CTA 1501344-4 C.Reg.Ilb                  | 14.825.409                     | 27.924.355               | 13.098.946           |
| B.N.C.R. CTA 10002929-7 Limón                     | 54.516.855                     | 72.698.531               | 18.181.676           |
| B.N.C.R. CTA 1205220-5 Reg. H.N.                  | 441.780                        | 90.120.443               | (89.678.663)         |
| B.N.C.R. CTA 1800639-5 Naranjo                    | (3.868.995)                    | 269.127                  | 4.138.122            |
| B.N.C.R. CTA 182594-2 Sub Oriente                 | —                              | 452.130                  | 452.130              |
| B.N.C.R. CTA 8278-0 H.N. Garantías                | 5.951.859                      | 5.226.745                | (725.114)            |
| B.N.C.R. CTA 010005342-9 Pérez Zeledón Garantía   | 6.068.378                      | 8.852.898                | 2.784.520            |
| B.N.C.R. CTA 4829-7 Limón Garantías               | 1.906.199                      | 3.342.189                | 1.435.990            |
| B.N.C.R. CTA 194236-6 reg. Ctral occidental-becas | —                              | 12.275.058               | 12.275.058           |
| B.N.C.R. CTA 5166-7 Liberia Garantías             | 9.103.230                      | 9.126.245                | 23.015               |
| B.N.C.R. CTA 180002519-7 Naranjo Garantías        | 10.092.105                     | 9.946.195                | (145.910)            |
| B.N.C.R. CTA 47-8 INJ. Puntarenas Garantías       | 10.849.831                     | 12.250.566               | 1.400.735            |
| B.N.C.R. CTA 214145-5 Sub Oriental                | 45.833.741                     | 50.709.343               | 4.875.602            |
| B.N.C.R. CTA 216400-2 R. Cartago Garant           | 3.990.020                      | 4.533.268                | 543.248              |
| B.N.C.R. CTA 216401-0 Regional Cartago            | 23.238.588                     | 5.211.724                | (18.026.864)         |
| B.N.C.R. CTA 216402-8 R.Heredia Garant.           | 2.909.336                      | 1.638.045                | (1.271.291)          |
| B.N.C.R. CTA 216403-6 Regional Heredia            | 24.634.644                     | 23.294.717               | (1.339.927)          |
| <b>Total</b>                                      |                                |                          | <b>(138.692.202)</b> |





### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **HALLAZGO 2. PARTIDAS CONCILIATORIAS CON MAS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD**

**CONDICIÓN:**

Al efectuar la revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes al 31 de diciembre del 2007, se determinó que se mantienen partidas conciliatorias con una antigüedad superior a los tres meses.



Una firma, un respaldo



### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **HALLAZGO 3. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO QUE NORME A LA COMISIÓN DE INVERSIONES.**

**CONDICIÓN:**

Durante nuestra revisión observamos que no existe un procedimiento o manual que norme las funciones que realiza la Comisión de Inversiones. Asimismo, se observó que las actas no se encuentran foliadas.



Una firma, un respaldo



### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **HALLAZGO 4. NO SE EFECTUARON TOMAS FÍSICAS TOTALES DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO AL FINALIZAR EL PERIODO**

**CONDICIÓN:**

Al solicitar la toma física de inventario al cierre del ejercicio económico 2007, a la Unidad de Proceso Programación y Control de Operaciones se nos indicó mediante oficio URM-PPCO-887-2008 suscrito por el encargado de la unidad, lo siguiente: A esa fecha no se habían efectuado tomas de inventario, por lo que desde el 09 de julio del 2007 se remitieron los respectivos inventarios a los responsables de su custodia para que fuera analizados y efectuaran las respectivas tomas físicas totales. Con relación al año 2008 se esta en procesos de finalizar la respectiva comprobación aleatoria de inventarios.



Una firma, un respaldo



### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **HALLAZGO 5. CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS DE INVENTARIO PRESENTAN PARTIDAS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 90 DÍAS**

**CONDICIÓN:**

Al efectuar nuestra revisión de las conciliaciones de las cuentas de inventarios, encontramos que las mismas presentan partidas con fecha superior a los 90 días.



Una firma, un respaldo



### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

#### **HALLAZGO 6. DEBILIDADES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGUROS**

**CONDICIÓN:**

Como parte de la revisión de las pólizas que cuenta la Institución se solicitó una certificación de las mismas, al ente competente, determinado las siguientes observaciones:

- Al no disponer del registro auxiliar de activos no contamos con los datos necesarios para determinar si las coberturas de las siguientes pólizas de seguro son adecuadas: Calderas, Embarcaciones, Equipo contratista, Equipo Electrónico e incendios.
- Se determinaron diferencias entre el valor en libros y el monto asegurado de las pólizas de ganado y obras de arte.



Una firma, un respaldo



## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### HALLAZGO 7. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL SUMINISTRO DE LA INFORMACION EN LAS BASES DE DATOS DEL SIBI.

#### CONDICIÓN:

Como parte de la revisión de la cuenta de activos se solicitaron las Conciliaciones de Bienes, Muebles e Inmuebles del Departamento Contable, determinado las siguientes situaciones:

- a- Se observó que al 31 de diciembre del 2007 existen partidas pendientes de conciliar, por ¢9.291.925.480, lo cual supera el monto de la materialidad planteada por ¢266.893.720 de esta auditoría.



Una firma, un respaldo



- c- Al efectuar nuestras pruebas de auditoría en la cuenta contable de edificios, instalación y montaje al 31 de diciembre del 2007 se determinó que existe una diferencia entre el saldo según la contabilidad y el saldo según el sistema SIBI que se indica en la conciliación de bienes muebles e inmuebles como se detalla a continuación:

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| Saldo según la contabilidad                 | ¢ 13.110.092.814              |
| Saldo del sistema (SIBI) de la conciliación | 7.510.925.032                 |
| <b>Diferencia</b>                           | <b><u>¢ 5.599.167.782</u></b> |

Al solicitar la conciliación al mes de enero del 2009, se determinó solo se encuentra pendiente de conciliar ¢1.317.125.816, los cuales corresponden a la capitalización de la obra remodelación del edificio para la región central oriental.



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 8. LA CONCILIACIÓN DE LOS TERRENOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE CON LOS DATOS OFICIALES DEL REGISTRO PÚBLICO PRESENTA DEFICIENCIAS**

#### **CONDICIÓN:**

Mediante la revisión de la conciliación de los terrenos registrados contablemente con los datos del registro público se determinó que existe un terreno que fue donados, pero en el registro de la propiedad todavía está a nombre del INA, existen terrenos con problemas de separación entre lo correspondiente a terreno y edificios y existen tres terrenos a nombre del INA y no registrados contablemente.



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 9. NO CUENTAN CON UN REPORTE O REGISTRO AUXILIAR DE LA CUENTA DE HERRAMIENTAS.**

#### **CONDICIÓN:**

No se cuentan con un reporte, detalle o registro auxiliar de la cuenta de herramientas por un monto de ¢286.132.481, debidamente conciliadas con los registros contables al 31 de diciembre del 2007.



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 10. REGISTRO INCORRECTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE**

#### **CONDICIÓN:**

Al evaluar la cuenta contable de activo fijo al 31 de diciembre del 2007, determinamos que las licencias de software de los programas de cómputo, se encuentran registrados como propiedad, instalaciones y equipo, asimismo, la amortización se encuentra registrada en la cuenta de depreciación acumulada.



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 11. CONTABLEMENTE NO EXISTE UNA CUENTA CONTROL DE LAS APORTACIONES PATRONALES TRASLADADAS A LA ASOCIACIÓN (ASEMINA).**

#### **CONDICIÓN:**

Como parte de la revisión de las aportaciones patronales realizadas por el Instituto Nacional de Aprendizaje a la Asociación Solidarista, se determinó que contablemente las aportaciones patronales son registradas al gasto conforme es trasladada a la Asociación y no se utiliza una cuenta control para el registro de los aportes como las liquidaciones de personal mediante cuentas de orden al 31 de diciembre del 2007.



Una firma, un respaldo





## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### HALLAZGO 12. NO CUENTAN CON UN REPORTE O REGISTRO AUXILIAR DE LAS DONACIONES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO.

#### CONDICIÓN:

No se cuentan con un reporte, detalle o registro auxiliar de las donaciones debidamente conciliadas con los registros contables de la cuenta patrimonial al 31 de diciembre del 2007, como se detalla a continuación:

| <u>Número de cuenta</u> | <u>Detalle de la cuenta</u>      | <u>Saldo Contable 31-12-2007</u> |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 3 01 05 000 0000        | <b>Resultado de donación</b>     | 898,081.545                      |
| 3 01 05 010 0000        | Materiales                       | 32.173.865                       |
| 3 01 05 101 0000        | Maquinaria y equipo para la pr   | 11.373.113                       |
| 3 01 05 180 0000        | Herramientas                     | 3.056.906                        |
| 3 01 05 300 0000        | Terrenos                         | 197.191.655                      |
| 3 01 05 301 0000        | Equipo de comunicación           | 9.311.646                        |
| 3 01 05 380 0000        | Edificios e instalaciones        | 60.831.000                       |
| 3 01 05 400 0000        | Equipo y mobiliario de oficina   | 11.083.407                       |
| 3 01 05 500 0000        | Equipo y programas de cómputo    | 40.718.415                       |
| 3 01 05 600 0000        | Equipo sanitario, de laboratorio | 16.912.715                       |
| 3 01 05 700 0000        | Equipo y mob. educacional Dep    | 31.900.353                       |
| 3 01 05 900 0000        | Maquinaria y equipo diversos     | 483.528.480                      |



Una firma, un respaldo



## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### HALLAZGO 13. REVALUACION DE LOS TERRENOS DEL INA

#### CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre del 2007 el Instituto Nacional de Aprendizaje ha reconocido un incremento en el valor de sus terrenos de manera que representaran su valor razonable. El estudio que respalda el avalúo y que genera un superávit por revaluación por €18.496.540 (miles) fue preparado por el departamento de contabilidad. En el estudio se incluye la revaluación de los terrenos utilizando principalmente índices de precios; no se tomaron en cuenta otros aspectos que en conjunto con los índices de precios ayudarían a determinar el valor razonable, como la localización de las fincas por áreas geográficas y comerciales, fincas que incluyen edificaciones que son patrimonio histórico. El índice no se ha aplicado desde la inserción del costo de cada terreno, generando diferencias en el valor del metro cuadrado en fincas similares. Estas situaciones nos impiden opinar sobre la revaluación y la determinación del valor razonable de los terrenos.



Una firma, un respaldo



## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

### HALLAZGO 14. EXISTEN DIFERENCIAS EN LA PRUEBA DE PLANILLA

#### CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las planillas internas del periodo comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2007, se determinó una diferencia entre el saldo contable y el saldo reportado a la Caja Costarricense de Seguro Social, como detallamos:



Una firma, un respaldo



## HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

| <u>Mes</u>            | <u>Reportes<br/>C.C.S.S.</u> |
|-----------------------|------------------------------|
| Enero                 | €1.491.040.912               |
| Febrero               | 832.063.146                  |
| Marzo                 | 818.748.603                  |
| Abril                 | 825.761.012                  |
| Mayo                  | 824.117.076                  |
| Junio                 | 821.172.674                  |
| Julio                 | 881.569.430                  |
| Agosto                | 880.292.775                  |
| Setiembre             | 1.032.246.353                |
| Octubre               | 985.022.997                  |
| Noviembre             | 1.081.547.238                |
| Diciembre             | 1.086.252.418                |
| <b>Total CCSS</b>     | <b>11.559.834.634</b>        |
| Saldo en contabilidad | 11.774.280.733               |
| <b>Diferencia</b>     | <b>€ 14.446.099</b>          |



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **HALLAZGO 15. GARANTIAS VENCIDAS PENDIENTES DE RETIRAR DE LOS REGISTROS.**

#### **CONDICIÓN:**

Como parte de nuestras pruebas se procedió a la revisión de depósitos en garantía determinándose que existen garantías vencidas, desde hace ya varios periodos y que aun forman parte del registro auxiliar.



Una firma, un respaldo



## **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

### **OTROS ASUNTOS A INFORMAR**

#### **CONDICION:**

Durante nuestra visita de auditoría determinamos que existe una diferencia no conciliada entre el balance de comprobación y los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 por un monto de €309.888.



Una firma, un respaldo

El director Chacón Vega, consulta en cuanto al método, cómo sienten que se integran esos hallazgos con las diferentes fuentes de control, por ejemplo la existencia el INA de una Gestión Calidad ISO 9000 y cómo se relaciona con la dinámica dentro de lo que es Auditoría Interna o entes de control, podría haber algo que mejorar?

El señor Montero, indica que todos esos entes fiscalizadores tanto internos como externos, van a establecer observaciones con el objetivo de lo mejorar el ambiente de dentro y al menos minimizar los riesgos; de ahí que tiene que haber una buena coordinación entre las Unidades para que ambiente de control en la diferentes cuentas sea minimizado y que reflejen saldos razones y partidas lo más cercano posible.

Se incorpora a la sesión el director González Murillo.

El director Chacón Vega, indica que tenía idea de años atrás, que había unas directrices en inversiones, conciliaciones, las custodias, por ejemplo fue objeto de pregunta aquí y quizás, pero quizás no exista algo formal y que no esté documentado.

El señor Montero, indica que se toman las previsiones para que tanto el soporte de quien lo aprobó sí está documentado, pero lo que falta es la formalidad de los alcances de los comités.

El señor Gerente General, indica que hay que recordar que a nivel de institución por ley el órgano que debe aprobar el tema de inversiones es la Junta Directiva y a lo interno se ha creado la comisión de inversiones, que está integrado por la Gerencia General, Recursos Financieros; y cuando se trata de hacer una reinversión u no reinversión, se trae los diferentes puntos aquí a Junta Directiva; no obstante a lo que entiende es que no se lleva un libro foliado y sellado por Auditoría.

La directora Rojas Sánchez, indica que en el documento está quedando que hay ausencia total de un procedimiento.

El señor Gerente General, aclara que desde el punto de vista legal, cuando se crea una comisión de hecho o derecho, siempre rige la Ley General de Administración Pública; se tenga o no un manual "X", se rigen por esta Ley; pero no está como tal en un procedimiento específico.

La directora Rojas Sánchez, indica que en la parte constructiva la Auditoría Externa debe conocer que hay normas que están reguladas, por lo que debe quedar lo indicado por el señor Gerente, además si esto fue discutido con la administración tiene que quedar plasmado, porque los documentos son públicos y esta observación debió haberla hecho el ente auditor.

El señor Gerente General, indica que esta es la presentación, pero está el documento del Informe, y en la página 7 se establece el nivel de riesgo en materia de inversiones y en la página 14 se señala que el hallazgo es referido a un procedimiento.

La directora Rojas Sánchez, reitera que esas cosas deben quedar plasmadas, porque en este país deben quedar las cosas con son, para que no exista duda y que sean con transparencia.

Se continúa con la presentación.

El director Chacón Vega, consulta sobre valoración de inventarios, valoración inversiones transitorias y terrenos; la política del INA es costo-promedio, pero tiene duda si es costo promedio, porque lo creería si hay un inventario permanente que vayan siendo afectados y los saldos sean ponderados, sobre todo después de cada compra, sabiendo además que personas "X" no hace el inventario total físico a final de cada periodo. Creía que el valor de la última compra le cae encima al costo de inventario, lo cual sería "ultimo entrar último en salir". En inversiones transitorias, el INA en lo que invierte es en lo que llaman, TUDES; porque hay una teoría que dice que las inversiones transitorias tienen que llevarse al valor del mercado; y la Institución no tiene esa naturaleza especulativa; por lo que no está preocupado que no haya un manual. 3. En cuanto a los terrenos le cabe la duda que si el INA al no ser un ente que tenga justificar utilidades, pagar o dejar de pagar impuestos; si debe revalorar pareciera que esto implica aquí, por lo que considera debería haber una política, con la revalorización activos y consulta a los expositores, cuál sería la recomendación?

El señor Montero, indica que con el índice de precios lo que se hace es actualizar lo más cercano a la realidad en edificios y terrenos por lo menos; y se va actualizando el índice de precios todos los años y en el 2007, si se hizo, lo cual incrementó los activos. Lo que tiene que ver con las inversiones es un tema un poco más complejo.

El director González Murillo, consulta sobre el registro de la planilla, en el caso del salario escolar, se supone que contablemente es una retención y por lo tanto debe contabilizarse como una reserva y pregunta si eso se revisó dentro de la Auditoría?

El señor Montero, indica que puede verificar a través de la administración la forma de registrarlo; pero si habría una incontinencia si se reflejaría.

La directora Rojas Sánchez, indica que este es un tema que a los empresarios les cuesta asimilar; porque es un derecho adquirido para trabajadores del sector público. Además contablemente desconoce cómo se vea, pero es derecho y es parte del salario y no le gustaría que se vea mal ubicado como Institución.

El director González Murillo, indica que en las empresas privadas ya existe el salario escolar. Porque la diferencia es si es un derecho o un plus; por cuanto si se contabiliza el derecho como un ahorro; depende como se vea el enfoque contable va a ser diferentes, de ahí que siempre han dicho que en el tema de salario escolar en el INA no está bien registrado.

La directora Rojas Sánchez, señala que es importante explicar si se va revisar y que también se revise el pronunciamiento de la Procuraduría, para el sector privado acaba de salir mediante ley, y es una decisión del trabajador que se le rebaje.

Se continúa con la II presentación sobre los estados financieros.

El director González Murillo, agradece porque es un tema que se ha venido planteando por años, porque tener los estados financieros auditados, es lo mínimo que se puede pedir para tener un control para cualquier Institución o empresa.

Hoy conocen un estudio que data a los años 2007, y en este caso es muy difícil ubicarse en el tiempo, y es muy difícil cuando se emite un criterio, porque mucho puede estar corregido. Consulta: Cuál es el calendario para la Auditoría del año 2008?

El señor Gerente General, indica que habían indicado que se iba auditar el año 2006 y 2008, y el proceso de apertura de la licitación está previsto para el 06 de julio, posterior a esa fecha se les podrá informar. En la del año 2007, les llevo un poco más tiempo, ya que la fase de elaboración del cartel se solicitó que viniera a Junta Directiva; pero una vez que salió el cartel el proceso fue más rápido.

El director Chacón Vega, siente que este tema se divide en dos partes, una que aplica con Don Gerardo y otra posterior que aplica solo para nosotros como INA. Comienza con la primera. 1. Cuánta gente laboró en esto y por cuánto tiempo?

El señor Montero, indica que fueron alrededor de seis Auditores y estuvieron alrededor de tres meses.

El director Chacón Vega, 2. Estos resultados no debieran usarse, digamos, para regañar a la presente administración, ya que se presta para rasgarse vestiduras, ni tampoco tramitarse a la ligera. El tema de Auditoría externa, tan viejo y postergado por varias administraciones, es un retrato parcial del INA histórico, que trasciende a personas, lástima que hoy no vino el Auditor Interno para enriquecer el tema. 3. Qué tipos de Auditorías Externas hay?

El señor Montero, indica que están las Auditorías Operativas, Financieras y también están las Auditorías Tecnologías de Información.

El director Chacón Vega, 4. en otro tipo de empresa, la Auditoría la dimensiona y la recibe la máxima autoridad, los accionistas. Aquí sería el pueblo, pero eso es difuso y se presta a frases y a algo más importante que él ha mencionado, la rendición de

cuentas y la publicación de los estados. En este contexto, cuál cree Ud. es el rol que debe tener la Junta Directiva, desde el inicio hasta el final?Cuál contraparte debiera tener la Auditoria en su desarrollo? Que ha visto por ahí en otras instituciones?

El señor Montero, indica que en ocasiones lo que se hace es crear una Comisión de Auditoría, que es la que fiscaliza y vela porque se esté cumpliendo lo que establecen los requerimientos; por ejemplo en la CCSS hay una especie de filtro.

El director Chacón Vega, 5. Qué normas internacionales y nacionales, generales o de sector público, aplican en una auditoria como esta?

El señor Montero, indica que están los organismos internacionales, que son los que rigen la federación internacional de contadores.

El director Chacón Vega, 6. Ante la dificultad procesal de construir y licitar, se usa a veces la figura de fideicomisos, sobre series de ingresos futuros, por ejemplo con Banco Nacional. Qué opina de eso?

La directora Rojas Sánchez, indica que el tema de fideicomiso, es otra materia, y esto podría confundir a quien eventualmente podría leer el acta.

El director Chacón Vega, 7. indica desde años tras el INA recibía platas en depósitos que no sabe el concepto y quedan sin asignación propia. Podría eso crear contingencias al INA? vio algo de eso? cómo corregir?

El señor Montero, indica que se da un proceso de identificación y depuración para tratar de identificar, porque en ocasiones el cajero no indica claramente el detalle; se da un tiempo prudencial; sin embargo hay documentos que no se pueden identificar; pero si se le da el seguimiento a mensual a las conciliaciones, se podría determinar.



El director Chacón Vega, 8. El INA debe presentar informes financieros según formatos diferentes a la Contraloría, el MIDEPLAN y otros, incluyendo a Juan Pueblo que le interesa ver como se usa la plata en capacitación, eficiente y gerencialmente. Su criterio ha sido que la tecnología hace rato permite que los cuadros de cuentas y los datos base se acomoden diferente y se ofrezcan centros de costo, etc. sin mucha dificultad. Pudo ver algo que le permita opinar algo sobre esto?

El señor Montero, indica que en la parte tecnológica, tiene que ver mucho porque muchas instituciones ya han dado ese paso, ahora hay sistemas más modernos que incluso permiten graficar la información.

El señor Chacón Vega, agradece a los Auditores su informe y siente que el dictamen que dan es en general limpio, con excepciones a atender. Siente que futuras auditorías deben ser más profundas y le agradecería si manda los diferentes tipos de auditoría como insumo para mejor visualizar el alcance de futuras acciones en este campo.

El señor Asesor Legal, comenta que en algún momento se analizó en legal el tema de los depósitos, a lo cual se le indicó a financiero que si en el término de un año no se podía identificar el depósito en la cuenta, que ese dinero pasara a la Institución, pero que se tuviera un respaldo por un eventual reclamo.

El director Solano Cerdas, comenta que este tipo de hallazgos, es más fácil descubrirlos y evitar que pasen para el sector privado que para el sector público, esto por cuanto en el sector público se evidencia la cultura del acoso; por lo que le preocupa que estos hallazgos viejos, y que la administración urja en mejorar los sistemas de controles. También sería importante que tal vez el ente que realizó la Auditoría Externa, que oriente y asesore la forma más adecuada de corregir estos controles y si por parte de administración se establezcan tal vez convenios en la parte de contabilidad y evitar que en un tiempo "X", esas cosas no se dieran más y si se dieran provocar alguna reacción

El señor Montero, indica que normalmente lo que se estila, es que haya un responsable, establecer un cronograma de cumplimiento y darle el seguimiento adecuado de que se cumplan estos plazos.

La directora Rojas Sánchez, indica que si las empresas privadas serían tan diestras en los controles contables de los estados financieros, no estarían los órganos fiscales, por lo tanto no acepta que las empresas privadas sean mejores que las del sector público; quizás habrá algunos que contablemente serán excelentes; también existen Instituciones que trabajan muy bien. Además la Ley de Control Interno, indica que cuando se encuentra un delito hay cinco años desde que se realizaron los hechos para abrir un proceso en el Ministerio Público, y que por dicho tuvo una reforma. Agradece la presentación sin embargo le gustaría que fueran más precisos en algunos procedimientos que señalan en la presentación de los documentos; de manera que tengan los elementos más precisos para poder solicitar un proceso disciplinario.

También don Edgar señalaba que hay normas internacionales que son de regulación; pueden haber muchas cosas, pero se tiene que tener fe en los diferentes sistemas; por lo que le gustaría escuchar a la administración cuál es la propuesta de corrección, porque hay una recomendación para estar auditando; además no es pedir una Auditoría que te exime de cualquier responsabilidad, porque eso no ayuda.

El señor Presidente, considera que los resultados no son tan alarmantes como los ven, ciertamente hay problemas de registros donde hay acciones que tomar; y en la carta que remiten se debe acoger y darle el seguimiento; por lo que corresponde es establecer plazos a los hallazgos, incluso algunos de ellos ya la Unidad de Recursos Financieros ha ido subsanando. En este caso lo que procede sería escuchar al Encargado de la Unidad de Recursos Financieros y en caso de que hoy no lo traigan, que remitan un cronograma donde indique como van a ir evaluando y ajustando los sistemas internos que señalo la Auditoría Externa. También hay que considera que

hace casi diez años no se hacia un Auditoría Externa. Además como una sana costumbre se debe regularizar las Auditorías Externas.

El director Chacón Vega, solicita que si le pudieran brindar un anexo informativo para la Junta Directiva.

El señor Viceministro de Trabajo, sugiere que en una próxima sesión se establezca un

La directora Rojas Sánchez, sugiere que aunque sea del año 2007, se invite a la administración que presente un informe sobre esta Auditoría Externa, que fue presentada en esta sesión.

El director González Murillo, indica que se está viendo una auditoria del 2007 y por la perspectiva de tiempo no les va a dar muchos espacios, porque estamos en el año 2009. Pero lo preocupante sería que a la fecha, persistan los errores. Sin embargo lo más importante es definir a la administración el tiempo para realizar la Auditoría Interna, y esta es una determinación política en estos temas.

El director Chacón Vega, indican 1. que están claro desde el inicio que esto era recibo y luego se escuchaba a la administración. 2. Lo que se debe ver es lo que el Encargado de Recursos Financieros, va a presentar. 3. le extrañó mucho la ausencia del señor Auditor Interno, por lo que solicitaría que estuviera presente para la próxima sesión.

El señor Presidente, coincide con el traslado de la presentación por parte de la administración y también considera la importancia de que participe el señor Auditor Interno.

### **ARTICULO TERCERO**

#### **Estudio y aprobación del acta N° 4392.**

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4392, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

En la sesión en cita, la directora Rojas Sánchez, que se retiro de la sesión a las 6:00 p.m.

## **ARTICULO CUARTO**

### **Correspondencia**

#### **4.1 Oficio AL-615-2009, suscrita por la Asesoría Legal.**

El señor Gerente General, indica que esta nota se hizo como respuesta a las solicitudes planteadas por el director González Murillo, sobre el dictamen de la consulta a la Contraloría, en el tema de la vinculación de los Comités de Enlace. Esta es la nota que remiten los abogados.

El señor Asesor Legal, indica que desde octubre 2008 está en la Procuraduría; hace aproximadamente dos semanas se les consultó y le indicaron que aproximadamente en mes estaba la respuesta a la consulta.

El director González Murillo, solicita que le envíen el documento donde se realizó la consulta que se remitió.

Se toma nota.

#### **4.2 Oficio SITRAINA DOC 70-09, suscrito por el Secretario General de SITRAINA.**

Se da lectura al oficio SITRAINA DOC 70-2009, en el cual se solicita copia del acta 4374.

La directora Rojas Sánchez, indica que muchas veces se han visto las actas hasta en borrador, porque si se espera hasta que esté el procedimiento, puede durar mucho

tiempo. Considera que una vez tenga firmeza ya son públicas y que se aplique igual para todos.

El señor Presidente, indica que se traslade a la administración para su respuesta a lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

**Considerando:**

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio de SITRAINA DOC 70-09, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General de SITRAINA, donde solicitan copia del Acta 4374.
2. Que una vez conocido el oficio los señores y señoras directores, consideran necesario remitirlo administración para que atienda lo solicitado.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO SITRAINA DOC 70-09, DONDE SOLICITAN UNA COPIA DEL ACTA 4374.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°059-2009-JD.**

**4.3 Oficio DVMTSS-108-2009, suscrito por el Viceministro de Trabajo, señor Alvaro González Alfaro.**

Se da lectura al oficio DVMTSS-108-2009, donde solicita brindar una respuesta a la Cámara de Cafetaleros.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que el Ministerio no puede actuar y lo que están haciendo es remitir la nota al INA.

La directora Rojas Sánchez, considera que le parece un irrespeto que se remita la nota redactada y no votará positivamente, hasta que le demuestren que los Cafetaleros tienen esos problemas. Además le molesta que indique que para agilizar se presente una reforma.

El director González Murillo, indica que para este tema no hay mucho que discutir porque ya hay mucha jurisprudencia, incluso PIPASA tuvo un pleito similar y no logro nada.

El director Chacón Vega, indica que también hay otra lectura de los asuntos y es que se está canalizando una gestión de un gremio y más bien en materia tributaria simplemente se indique una consulta; también coincide con doña Xiomara y don Manuel.

El señor Presidente, indica que se traslade a la administración para su respuesta, a lo cual los señores directores y directoras manifiestan su anuencia.

**Considerando:**

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia oficio DVMTSS-108-2009 y suscrito por el señor Viceministro de Trabajo, en el cual se remitió oficio DE-41-2009, de la Directora de la Cámara Nacional de Cafetaleros, quienes mencionan una propuesta al artículo 20 de la Ley Orgánica del INA.
2. Que una vez analizado y discutido el oficio, los señores y señoras directores, consideran remitirlo a la Gerencia General:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**TRASLADAR A LA GERENCIA GENERAL, EL OFICIO DVMTSS-108-2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR VICEMINISTRO DE TRABAJO, PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°060-2009-JD.**

**ARTICULO QUINTO**

**Reflexión.**

La directora Cole Beckford, procede con la reflexión de hoy.

## ARTICULO SEXTO

### Reglamento de Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Bernardo Benavides Benavides. El señor Benavides indica, que ya se remitió el reglamento definitivo con todas las modificaciones, por lo que este espacio es para ver si existe una última observación por parte de los miembros de Junta Directiva.

Comenta que realizó una consulta en Instituciones como el ICE y Banco Nacional C.R. e INS y mantiene similar disposición de que la elección del cuerpo gerencial es potestad de la Junta Directiva; sin embargo algunos de estos organismos ha tomado la decisión concreta por acuerdo de Junta Directiva, para casos concretos de sacar a concurso la asignación por ejemplo del Gerente General.

La decisión en este artículo es de carácter político, sin embargo su opinión sería introducir una disposición bajo varios escenarios:

- La designación por concurso, eventualmente podría retrasar la designación del funcionario en perjuicio del interés institucional, porque se encuentra amarrado a un procedimiento.
- La designación por ternas, queda a total discreción de la Junta Directiva.

Considera como sugerencia personal, quede como está que es en el mismo sentido de las Instituciones consultadas, y si en algún momento la Junta Directiva, considera una de estas dos posibilidades, que sea mediante acuerdo.

El director González Murillo, indica que en el Art. 12 de la Ley Orgánica, entiende que la Gerencias tiene que tener un perfil, por lo que propone que se incorpore el Art. 12, al Art. 29 de la propuesta Reglamento de Junta Directiva y con esto no trata de proponer un procedimiento tan engorroso.

La directora Rojas Sánchez, coincide con don Manuel en tomar el Art. 12, pero la pregunta sería si los otros compañeros del sector empresarial estarían de acuerdo.

El señor Benavides, señala que el Art. 12 está implícito en la redacción del artículo 29.

El director González Murillo, indica que otra posibilidad que había solicitado era que fuese mediante ternas, porque por ejemplo para representar al sector empresarial en esta Junta Directiva, se elige mediante ternas. Considera que como Junta Directiva deben ser más exigentes, por lo que propone que sea el Departamento de Recursos Humanos defina un perfil en las Gerencias, según el Art. 12.

El señor Benavides, indica de la ley establece una competencia de una manera discrecional, poniéndole ciertas pautas o requisitos, pero igualmente si se detallan demasiado, podría ir en contra el espíritu de la ley.

El director Chacón Vega, indica que este tema de las Gerencia don Manuel y su persona lo han mencionado, de años anteriores. También esta esa sincronización de que los cuatro años de Gerencias, coincidan con los cuatro años de Presidencia o administración electa podría ser no ideal; lo ideal es que inicien a mitad de periodo. Siente que el Art. 12 quedar incorporado como está en el Art. 29, les da muy poco margen para poder redactar diferente.

El director González Murillo, indica que no hay ambiente y voluntad político para hacerlo, porque si se analiza el artículo 4 del nombramiento de los directores, viene una gama de requisitos que se deben cumplir, por lo que es un tema de complacencia; pero en este país es así; sin embargo en lo que no está de acuerdo es que las complacencias incumplan con algún artículo, en el momento de hacer un nombramiento, porque el Art. 12 es muy claro. Reitera su moción: Que se le coloquen requisitos al Art. 29, con respecto a la elección de personas para el puesto de las Gerencias. En ese sentido habría que definir un perfil.



La directora Rojas Sánchez, indica que el Art. 4, es una transcripción de la ley. Estaría de acuerdo en reglamentar el Art. 12 de la Ley, en el Art. 29 de la propuesta Reglamento. También sería importante conocer, los requisitos de esos puestos en algunas instancias que ya están reguladas, incluso lo de género.

El director Chacón Vega, **1.** resume lo que se ha dicho aquí en diferentes tiempos y personas sobre el tema del artículo 29, nombramiento de Gerente, obviamente sin alusiones a los personeros actuales. Que su escogencia sea por ternas o por concurso público. El tema de género. Que su periodo sea por ejemplo de 2 años renovables contra resultados. Que su periodo de 4 años no comience con el periodo del Presidente Ejecutivo. Que su elección sea por mayoría calificada, en sesiones diferentes. Que se aplique rigurosamente los criterios del artículo 12 de la ley, que curiosamente son muy generales. **2.** cada uno de esas opciones ha tenido reparos legales, logísticos o silencios. **3.** por último, en este ambiente tan emocional y disperso que tenemos a esta hora, don Manuel habla de un perfil, pero en su caso no capta el aspecto práctico y diferencial, como no sea algo como un currículo mínimo, lo cual pide se le aclare.

El director Monge Rojas, señala que no ve el problema de la propuesta del Art. 29, simplemente le deja potestad a los directores y en el momento que se tenga que definir a las personas para Gerencias; pues será el momento para elegir cuál es el perfil idóneo para las personas que la Institución requiere. Por ejemplo en este año puede ser de una forma y quizás dentro de tres o más años será diferente. Además por su experiencia durante años en elaboración de perfiles de alta gerencias y muchas veces fallaban; por lo que a veces es un problema y no pueden surcinscribirse. Por lo tanto considera que no deban cerrarse porque hoy están y mañana no. Además el señor Presidente debe tener su responsabilidad porque estas personas son las que están trabajando con él, en el día a día.

El señor Presidente, somete a consideración la moción presentada por el director González Murillo:

**MOCION:**

**PARA QUE SE INCLUYA EL PERFIL DEL GERENTE DEL INA, EN EL ARTICULO 29 DE LA PROPUESTA REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA.**

Moción denegada con tres votos a favor Solano Cerdas, González Murillo y Rojas Sánchez.

El señor Presidente, somete a consideración la propuesta del Art. 29, del proyecto Reglamento Junta Directiva, presentado por la administración:

**ARTÍCULO 29: COMPOSICIÓN, ELECCIÓN Y REMOCIÓN Y ASISTENCIA**

El Cuerpo Gerencial, está compuesto por una persona que ejerce la Gerencia General y dos personas que ejercen las Subgerencias Administrativa y Técnica, respectivamente, nombradas por la Junta Directiva, por mayoría no menor de cinco votos y por un período de cuatro años.

Podrán ser reelectas para períodos sucesivos de igual duración en la misma forma del nombramiento original.

**Para que puedan ser removidas de sus cargos, deberá contarse con el voto concurrente de por lo menos seis integrantes de la totalidad de la Junta Directiva, que consideren que existe mérito para la remoción.**

Las personas titulares del Cuerpo Gerencial estarán subordinadas a la Presidencia Ejecutiva. Deberán tener título universitario o haber realizado estudios equivalentes y contar con experiencia en materia de capacitación y formación profesional

Las personas que ejercen la Gerencia General y las Subgerencias, asistirán a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva; así mismo podrán intervenir en los asuntos y podrán solicitar que sus opiniones se hagan constar expresamente, en el acta correspondiente, es decir contarán con voz y no con derecho a voto.

Aprobada con cuatro votos a favor y tres en contra.

El director Chacón Vega, justifica su voto negativo al concepto de perfil en tanto que acompañó a don Manuel en su idea original de las ternas o concursos públicos para escoger al Gerente, sin duda temas de más impacto, incluso por ser ideas antes expresadas por el mismo como dijo hace unas semanas. Sin embargo, siente que el concepto final de perfil es impreciso y no le agrega un valor agregado importante al asunto, al menos con lo dicho hasta ahora.

El señor Presidente, considera que un perfil se debe diseñar de acuerdo con las circunstancias del momento.

El director Chacón Vega, consulta si se incorporo el tema de las personas que tienen acceso a las actas.

El señor Benavides, indica que en el inciso "n" del Art. 28, "...La entrega de la información solicitada por particulares a la Secretaría Técnica, relacionada con actas, acuerdos u otros documentos propios de la Junta Directiva, queda supeditada a que la misma sea pública, en los términos del artículo 732 del Código Civil.....".

El director Chacón Vega, indica que en algunas actas de Junta Directiva, iba el acta de tal sesión pero quizás se omitió un párrafo que tal vez era personal, pero lo que no queda claro es que si la Junta Directiva, tendría un informe semanal de quienes solicitan la información. También cómo se manejan los casete y cuánto tiempo se guardan?.

El señor Benavides, indica que lo que tiene que haber con los respaldos es un establecimiento de tabla de plazos y esto debe ser en coordinación con el Archivo Central, para remitir y eliminar, según la Ley de Archivos, los documentos de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que se remita el documento definitivo, vía correo y para quienes lo solicitaron en forma impresa.

Se trasladan los puntos 7 y 8, para la próxima sesión.

## **ARTICULO SETIMO**

### **Informes de Dirección.**

No hay.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Mociones y Varios.**

No hay.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las veintiún horas del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESION 4394, DEL 29 DE JUNIO DE 2009.**